

Claveros Pleno de 30 de En. de 1782.

Ocampo
 Newton
 Mendosa
 Sam.
 Borralho
 Garcia
 Velasco
 Navarro
 Cartagena
 Foleoano
 Muñoz
 Caspintero
 Bazo.
 Alba.
 Atanouido
 Mecade s.
 Atachado
 Prober
 Perez
 Oliva
 Zapanta
 Moldan
 sequia
 Mirante
 Martiniz
 Alba
 Nieto,
 Atanun
 sanchez,
 Novidad
 Ocampo
 Foxcada
 Blenoua
 Ponia
 Alonso
 Vaz.
 Arango
 Granda
 Sampere
 Otxerko.

Emma
 Doupa
 Ramon
 Solis
 Varona
 Monvazari
 Ojedo
 Sargues
 Ajala
 Candamo
 Garcia
 Alonso
 Romero
 Casallero
 Solay
 Poro
 Bend up.
 Diaz
 Misouet
 Anquas
 Simmes
 Santa Maxima
 Meyxuanad
 Aruso
 Hoxeizo
 Campo
 Accina
 Falcon
 Cortes
 Valdivia
 Carrasco
 Cendoya
 Gornales
 Ferrer
 Cuerta
 Zumunegui
 Perez
 Secadej
 Vallertexo
 Mecacho
 Herny.

Araque
 Toledad
 Zamora
 Oxiy,
 Gaxua.

Diputados

D. Sr. Salvador Atena
 D. Sr. Juan Lorenzo
 D. Diego Novario
 M. P. Robledo
 M. P. Sol.
 M. P. Ensenia.

Consiliares

D. Juan. Carras
 D. Gregorio Figueira
 D. Joseph Gaxia Jefe
 D. Juan Ficornes
 D. Antonio Maquera
 D. Juan Gomez Perez
 D. Juan. Arana



† sobre si pueden Recupera^r el turno
de Comisarios de cenab en los L^{os} L^{os}
coaminad^{os}. que no lo consumieron quando
estubo, por estar enfermo. Ausentes,
u otra causa legitima, cuyo punto viene
en esta Cedula en prosecucion a un oficio
dixido por el S. Y. C. al S. N. yes el
de l tenor sig^{te}, aqui el oficio, y entera
da la Univ. de todo, setrabo confuio, y
voto a saber el N. Recade en su voto y
lugar Dip.

AVSA



Pleno de 30 de Enero de 1782

Se leyó la d^{ca} Carta orden del tenor sig^{te} se copiará, y leída —
Se traxo sobre la Carta orden en q^{se} se nombra
por substitución, su contenido. a saber.

5. Decalogue regie cumplá y los duanib^{os} en oide
lante

Alcaldado. 7d.

Alba. 7d. do p^{er} al substituto y lo restante del d^{ca}

Exordia. 7d. solo queda en q^{do} del xerido solo ha de

Ueban

Borja 7d

Oriedo 7d

Benduer 7d

Diaz 7d.

Campo 7d.

Perez 7d

García. 7d.

Lorano. 7

Correa 7d.

Marque. 7d.

Desera 7dem.

por ve conq. 7d.

pr. pr. 7dem.

y otra para el cat. 7d.

Sueq^{se} separa. 2^o

que al Enfermo se le reintegre en la
primera, o si cambiare ocupado en comijion x^{tra}
cuente, pero con tal q^{no} sea conx^{ta} p^{er} orden
y Exordia, y si en el C^o de 58. comijion con
en conx^{ta} se ené a aquella de x^{tra}



y q^d del ausente p^r causa voluntaria prenda
el turno, salvo q^d en el Clavero de 58. reinde
lo contrario.

Atachado: se conforma con la p^rta de el 1000
del R. Realde. pero estando ausente con qual
quier preterito, no consumido el turno se le reinde
que.

A. Proby: que se responda al Cl^o y Cam^o q^d del ausente
de qualquier modo se le reinde en su turno
Dr. Alba. si y decision solo del R. Realde, no
si decision q^d los Claveros y Prebendos, con el
Cam^o lo determinen

O campo: que solo del Sr. Proby, en q^d otro caso
de el turno si ha de recuperarse, o no solo y no

Granda. que todoj deben reinde en su turno a
q^d se haia emperado como Frano.

Borja. q^d el Sr. Granda, en q^d otros q^d se acabare
o rudo. L. turno, pero con el emperado no haia

Garcia. L.

Berdugo. L.

Dia. que al Sr. Zunzunegui se le de lo q^d pida, y
en quanto al demas se le venga p^rte p^r qual
quier causa del ante. pero q^d la una decision no
Campo Dia. Contra de al Sr. Cam^o o rudo solo se
haga p^rte quando llegue el caso.

Campo. Dia

Garcia: solo del Sr. Granda y en lo demas el Sr.
determine lo q^d hallare por conveni^{te}

Lorano To.

Camero. solo del Sr. Granda.

Felipe Granda -

Manuel - To.

AVSA



5^{or} Perla: que reintegre vino esta acabado el tin

no
por ve. Com^o voto de noblez
por ve. voto de Am^o

Tratado conferido y votado se Ac^o rease
el 5^o Acuerdo -

AVSA



Acuerdos del Pleno de 30 de Enero 1782.

Que se obedezca la Comata orden en q se nom
bra por Substitutos a el dho D^o Fr^o Joseph Ca
ballero dando q se la y pante q se haga
la Renta de la Comteda perciba quanto
el substituto, y la otra dos tra el Arca, y
la otra el Propietario

Que solo reintegre el Fuero a todos con tal
q no haia principiado otro, por qualquiera
Causa, q lo haia perdido, sea Enfermedad, au
sencia ^{tra} o voluntaria.

Lic. Almirante
por

M^o C^o
M^o Laxera

[Signature]

[Circular stamp]



